

21931

2574

Sesión: Ordinaria

21/05/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de mayo de 2020, siendo las nueve horas, veinte minutos (09:20 horas), mediante el uso de una plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores Concejales, hoy jueves 21 de mayo del 2020, siendo las 9 horas, veinte minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, que conste en acta la presencia de la totalidad de los señores concejales y haciendo la aclaración de que esta también es una sesión en forma virtual o remota. Por Secretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día"

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2573

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**, pide la palabra y expresa: "Es para hacer una moción para que el acta 2573 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que, fue entregada en tiempo y forma".

La moción es apoyada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Si todos están de acuerdo vamos a votar la aprobación del acta de referencia sin lectura previa y sin enmiendas".

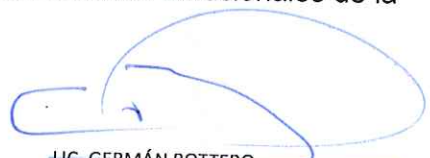
Se procede a la votación

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, positivo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien es aprobado por unanimidad entonces el acta 2573, ahora continuamos con la lectura del Orden del Día".

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide nuevamente la palabra y expresa: "Del 17 al 23 de mayo se conmemora la semana mundial del parto humanizado o respetado y todos los años se promueve un lema diferente. Este año el lema es "Mi decisión debe ser respetada". Esto se comenzó a celebrar desde el año 2004 por iniciativa de la Asociación francesa "Por un parto respetado", lo que busca es generar conciencia que los nacimientos vuelvan a ser un proceso natural donde realmente se respeten los derechos de la mujer y del recién nacido. Nosotros acá en la Argentina contamos con la ley nacional de parto humanizado, que es la ley 25.929, que fue sancionada en el año 2004, y reglamentada en el año 2015. Esta ley garantiza el derecho del parto natural donde se respeten las necesidades emocionales de la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. LEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mujer, donde se respeten los tiempos fisiológicos y psicológicos del parto, el derecho a la intimidad, también se respete el derecho a la información sobre diferentes métodos alternativos que hay y también que se respeten las pautas culturales y técnicas religiosas, así como el acompañamiento ya sea, del padre o quien elija la mujer que la acompañe en ese proceso de trabajo de parto, el parto en sí y el trabajo de post parto. Si bien esta ley ha tenido avances, conocimientos sobre los actores involucrados, ... se necesita reforzar y difundir los aspectos centrales de esta ley, que nosotros hablamos tanto de emponderar a las mujeres, bueno una de las mejores formas de emponderarlas es, a través, del conocimiento y de la información porque es de esa manera, que va a poder defender no solamente sus derechos sino también del recién nacido. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer alguna referencia?, bien, entonces continuamos con la lectura del Orden del Día".

2º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09525-1 – Proyecto de **RESOLUCIÓN** – Concejales del Bloque Cambiemos s/rechazo al D.N.U. N.º 457/20. Ref.: facultades otorgadas al Jefe de Gabinete Nacional.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "El proyecto A lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

b) Expte. C.M. N° 09526-1 – Proyecto de **MINUTA DE COMUNICACIÓN** – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/proponer que comercios minoristas comestibles utilicen delivery.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "El proyecto B lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno también".

c) Expte. C.M. N° 09527-1- Proyecto de ORDENANZA - Concejo Municipal de Rafaela s/prorrogar la Emergencia en Salud Pública por 60 días más.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Es para que podamos tratarlo sobre tablas, se trata de un proyecto para la prórroga de la emergencia que vencería la semana que viene, así que, para estar en línea con los tiempos y demás pido a mis pares que podamos tratarlo sobre tablas".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, ¿si algún Concejal apoya la moción?, gracias entonces, tenemos una moción de tratamiento sobre tablas para el asunto C, si les parece vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del mismo".

Con el acuerdo se procede a la votación para el tratamiento sobre tablas.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, positivo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores Concejales, es aprobado por unanimidad el tratamiento de tablas del presente proyecto, ¿Quién quiere hacer uso de la palabra?".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Le pido señor Presidente si se puede leer por Secretaría".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno esto lo estuvimos charlando en comisión durante la semana y es volver a darle la herramienta que necesita el Ejecutivo para seguir haciéndole frente a esta pandemia, esto lo habíamos votado en la última sesión presencial de marzo, después hubo modificatorias, así que también esta Ordenanza, o la Ordenanza madre digamos, tiene incluida la presencia de dos concejales como para también establecer, no perder el control desde este órgano legislativo con el Ejecutivo, así que vimos la necesidad de poder prorrogarla nuevamente por sesenta días y espero que alcance sino habrá que someterla nuevamente a votación o armar un nuevo proyecto hasta que esto continúe, así que, en función de lo que ya charlamos y lo que venimos viendo como se está trabajando por las referencias de las dos concejales, Marta Pascual y Alejandra Sagardoy que nos acompañan en esta comisión que formamos junto con el Ejecutivo para el control de todos los gastos o las erogaciones que tiene que hacer el Municipio por el tema de la pandemia y del dengue, como bien dice dos cuestiones sanitarias. Le pido a mis pares que acompañemos la decisión de brindarle la herramienta al Ejecutivo. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "Es para hacer una aclaración que es verdad lo que dijo el concejal Muriel, que nosotros con la concejal Pascual seguimos trabajando, pregunto nosotros, acá no dice que seguimos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

en el grupo de compras o controlando en esta Ordenanza. En la prórroga que estamos votando, no aclara, ¿no hay problema?”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien, tiene la palabra el concejal Muriel”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Esta es la Ordenanza madre, después en sus modificatorias están incluidas ustedes dos”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** retoma la palabra y dice: “Esta bien, perdón, perdón”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** responde: “Después votamos otra en sesión extraordinaria, Alejandra si te acordas y en donde estaba incluidas en esta comisión de contralor para llamarla de alguna manera”, luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** retoma la palabra y dice: “Esta bien, ya está, gracias Jorge”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “¿alguien más?, concejal Viotti tiene la palabra”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y enuncia: “No, solo para una duda que tal vez usted me la pueda sacar, ¿cuándo se haga la próxima prórroga de 60 días tiene que ser sí o sí con el aval del Concejo Municipal como lo estamos haciendo ahora?, solo eso, puede hablar”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Hay una inquietud que plantea el concejal Viotti, lo hablado en comisión hacía referencia o iba en camino con lo que el concejal Viotti plantea, ¿no es cierto?, a ver, habíamos dicho que teníamos la posibilidad, tenía la posibilidad el Ejecutivo de sancionarlo por decreto, el propio Intendente me dijo que prefería una Ordenanza y nosotros lo que habíamos quedado es dejarlo claramente, especificar bien cómo iba a ser de ahora en


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

más y lo que habíamos quedado era dar un plazo de tiempo de 60 días y entiendo que una prórroga de igual manera en caso de necesitarse. Sí, me pedía la palabra el Concejal Juan Senn".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "En caso de que la norma estipule lo contrario, el órgano que la dicta es la que tiene que volver a otorgar la prórroga, ¿me parece o no?"

Luego el Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra e indica: "Esto de acuerdo con Juan porque esta es una Ordenanza que hicimos nosotros desde el Cuerpo legislativo y lo que deberíamos hacer es una nueva Ordenanza porque la primera Ordenanza nos habilitaba la prórroga por sesenta días, entonces habría que hacer o bien poner en esta que la seguimos prorrogando, pero tendríamos que hacer una nueva Ordenanza, sino la única forma de salvarla es la que propusimos y que también la propuso el fiscal que era extenderla hasta el fin de la pandemia en el País, bueno esa era una posibilidad, ustedes dijeron que no que les parecía que era 60 días después lo volvíamos a revisar, bueno es una decisión y sino estamos a tiempo y modificarlo a esto para salvar esa situación no".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien me pide la palabra el concejal Mársico y después la concejal Sagardoy"

Acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Nosotros ahora vamos a prorrogar por Ordenanza esto, yo esperaré que llegue el fin de los 60 días y tendríamos que hacer una nueva Ordenanza salvo que ahora pongamos una prórroga ahora, yo en lo particular dejo mi posición preferiría que nosotros prorroguemos ahora, pasen los 60 días, una semana antes decidimos como está la situación y hacemos una nueva Ordenanza. Cuando se hace una nueva Ordenanza ahí se puede colocar si es una prórroga automática sin necesidad del aval del Concejo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21/05/2020

o se necesita el aval del Concejo, o sea, eso lo definimos en la nueva Ordenanza y ahí quedan las cosas claras, o sea, en la nueva Ordenanza de aquí a 60 días definiremos. Si ahí se estipula una prórroga y se hace con el aval nuestro o es automática y con un decreto el Departamento Ejecutivo lo lleva a cabo".

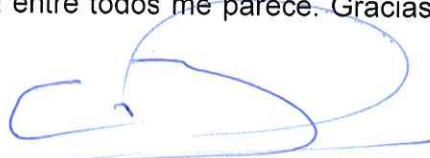
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, la concejal Sagardoy y el Concejal Viotti"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** solicita nuevamente la palabra y expresa: "Comparto lo que dice el concejal Mársico votemos esta por 60 días y si es necesario votar otra el Concejo tiene la facultad para hacerlo, pero ir viendo cómo se va desarrollando la situación y creo que, siempre va a tener la facultad el Concejo de hacer otra Ordenanza poniendo las condiciones que crea necesarias. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias. Concejal Viotti".

Acto seguido el Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Coincidimos todos en eso, pero en este sentido no entiendo porque en la letra de la Ordenanza quedó la posibilidad de una prórroga dice en un momento en el artículo 2 sino me equivoco, *con la posibilidad de una prórroga por sesenta días*. Yo creo que no es necesario poner esa parte, ya que, todos estamos de acuerdo con que, cuando estemos cerca de terminar estos sesenta días que estamos dando como posibilidad, no como posibilidad, digamos esta extensión que estamos dando, cuando estemos cerca de esos sesenta días discutiremos una nueva Ordenanza, por lo cual, considero que no debería estar en ese artículo la parte que dice con posibilidad de extenderlo sesenta días más, ya que, sí o sí va a pasar por el Concejo y se prestaría a confusión, no va de la mano con lo que estamos diciendo acá entre todos me parece. Gracias señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÓNICO
CONCEJAL



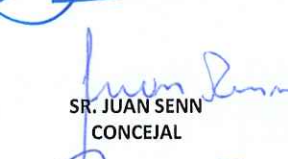
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, ¿algún otro concejal?, concejal Muriel tiene la palabra".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y responde: "Totalmente de acuerdo con el concejal Viotti, totalmente de acuerdo. Se nos escapó esa partecita y habría que modificar el artículo para que quede como corresponde digamos, porque la única forma dentro de sesenta días es hacer una nueva Ordenanza, así que, está claro que esta no tiene posibilidad de prórroga porque se refiere a la Ordenanza madre y que sí tiene incorporada en el cuerpo, en el articulado la posibilidad de prórroga por sesenta días, esta nueva Ordenanza que es por la prórroga ya no, excepto que, estemos nosotros habilitando no".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, concejal Viotti tiene la palabra".

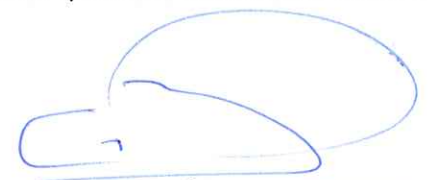
Por último, el Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Para hacer una moción concretamente, solicitando a mis pares si me acompañan para quitar la parte donde dice la posibilidad de la prórroga y modificar ese artículo, total luego estamos todos de acuerdo con hacer la Ordenanza que sea necesaria más adelante, cuando existiese la necesidad de seguir extendiéndola, si alguien me apoya la moción".

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, entonces tenemos una moción apoyada sobre el artículo 2 entiendo, para quitar esa parte que habla de la prórroga de la Ordenanza en cuestión". (es interrumpido por los concejales que le hacen una corrección), y luego continúa diciendo, perdón artículo 1, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, bien yo lo que pediría antes de cerrar el debate si por Secretaría podemos leer como quedaría modificado sacando estas palabras"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Se lee por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Estamos de acuerdo concejales con esta lectura, ¿algún otro tema que quieran aportar al debate?, caso contrario, vamos a cerrar el debate, no estamos más constituidos en comisión y vamos a pasar a votar el presente proyecto en forma general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

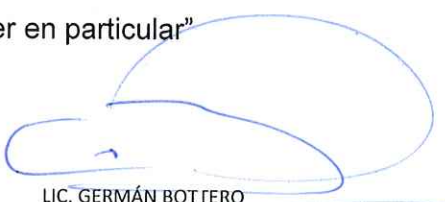
La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, positivo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, es aprobado en general, ahora vamos a someter el artículo 1 a votación, si ustedes me prestan el acuerdo vamos a someter a votación. Si hay acuerdo vamos a votar la moción modificada si me dicen que no, vamos a proceder primero con el original y después con la moción de modificación. Entonces le voy pedir otra vez por Secretaría que lo lea como quedó modificado, así votamos el artículo 1".

Se vuelve a leer por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Está para su votación el artículo 1 tal cual se acaba de leer en particular"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21936-

2574

Sesión: Ordinaria

21/05/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, positivo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, es aprobado entonces por unanimidad el artículo modificado tal cual ha sugerido el Concejo y ahora continuamos con la votación en particular del resto de los artículos, señor Secretario estarían para su votación el resto de los artículos"

Con el acuerdo se procede a la votación del resto del articulado.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, positivo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Ahora sí, señores concejales ha sido también votado en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y esto ha sido todo señores concejales"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21/05/2020

por el día de la fecha. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, y sin arrío de la bandera en virtud a la virtualidad vamos a dar por finalizada la sesión del día de la fecha, siendo las 9 horas, 40 minutos (9:40 hs.), gracias concejales y seguimos el martes con Comisión en forma virtual y el miércoles con sesión extraordinaria”.

Se aprueba la Ordenanza N° 5.181

REGISTRADA BAJO EL N° 5.181

VISTO:

La Ordenanza N° 5.174 s/Declárese la Emergencia en Salud Pública por 60 días, su modificatoria Ordenanza N° 5.175, el Expediente C.M. N° 09527-1; y

CONSIDERANDO:

Que el jueves 19 de marzo de este año este cuerpo sancionó la Ordenanza N° 5.174 que establece la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela por 60 días, considerando la situación que atraviesa nuestra ciudad en materia sanitaria, por la pandemia del COVID-19 y los casos de Dengue detectados.

Que ya ha transcurrido el plazo que estipulaba tal declaración y considerando que la situación sanitaria sigue vigente, se hace necesario prorrogar la vigencia de la mencionada normativa.

Que, en los meses transcurridos, esta normativa ha sido importante para poder llevar a cabo acciones preventivas y de control, para contrarrestar las consecuencias negativas que la pandemia nos presenta como sociedad.

Que en este marco consideramos necesarios continuar dotando al Departamento Ejecutivo Municipal de herramientas para poder disponer los recursos necesarios para llevar a cabo acciones excepcionales y mantener bajo control el avance de estas enfermedades.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21937=

Sesión: Ordinaria

21/05/2020

2574

la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorróguese la emergencia en materia de Salud Pública declarada en la Ordenanza N° 5.174 y su modificatoria Ordenanza N° 5.175, en la ciudad de Rafaela durante el período de sesenta (60) días desde la sanción de la presente.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2574

Sesión: Ordinaria

21/05/2020

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE